

## Rasgos lingüísticos en tres cartas privadas del siglo XVI\*

*Francisco Ruiz Fernández\*\**  
*Universidad de Cádiz, España*

### Resumen

Este trabajo consiste en el estudio de algunas características lingüísticas de tres cartas privadas redactadas por emigrados andaluces en América durante la segunda mitad del siglo XVI y conservadas en el Archivo General de Indias de Sevilla. El estudio tiene como base la convicción de que el camino más seguro para el estudio de la historia del español es el cotejo de manuscritos originales. Así, los errores gráficos cometidos por los escribanos muestran la existencia, ya en la época de referencia, de algunos rasgos fonéticos característicos de las hablas andaluzas e hispanoamericanas. Además, se analizan cuestiones gráficas y morfosintácticas que presentan reminiscencias de usos y formas medievales, pero que, al mismo tiempo, dejan traslucir una innegable modernidad en ciertos aspectos. La tipología del texto también puede condicionar la aparición de variantes empleadas en registros menos formales.

Palabras clave: español de América, historia de la lengua española, variedades fonéticas, variedades gramaticales.

\* Del Proyecto HUM 2005-06435/FILO, MEC.

\*\* Para correspondencia, dirigirse a: Francisco Ruiz Fernández (francisco.ruizfernandez@uca.es), Departamento de Filología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Cádiz, Avda. Dr. Gómez Ulla, s/n, 11003 Cádiz, España.

## Abstract

This paper consists deals with the analysis of some linguistic characteristics in three private letters written by Andalusian emigrants in America during the second half of the XVI century and kept in the Archivo General de Indias in Seville. Underlying this study is the conviction that the safest way to study the history of Spanish is the comparison of original manuscripts. Thus, the graphic mistakes made by scribes show that the appearance of some phonetic traits typical of Andalusian and Spanish-American speech were already present at that time. Besides, the analysis comprises graphic and morphosyntactic problems that show a reminiscence of medieval forms and uses, but that, at the same time, suggest an undoubtful modernity in some respects. The text typology may also condition the appearance of variants employed in less formal registers.

Key words: American Spanish, History of the Spanish Language, dialectal phonetic and grammatical variation in Spanish.

Recibido: 29/05/07. Aceptado: 09/11/07.

En el momento actual de las investigaciones diacrónicas sobre el español, parece innecesario insistir en el hecho de que la abundante documentación del Archivo General de Indias de Sevilla (AGI) proporciona datos con garantía de fiabilidad para la reconstrucción de la historia de nuestro idioma en América. Entre los materiales textuales conservados en el citado establecimiento hispalense existe un corpus de más de seis centenares de cartas privadas redactadas entre 1540 y 1616 por emigrados españoles –y, en buen número, por andaluces– que habían hecho la travesía del Atlántico para probar fortuna en las tierras del Nuevo Mundo. Los manuscritos originales de dichas piezas epistolares fueron enviados, en su inmensa mayoría, a parientes cercanos que habían quedado en la metrópoli, y se encuentran actualmente guardados en la Sección Indiferente General del AGI<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Las misivas aludidas formaban parte de los expedientes de solicitud de licencia de emigración a América y eran presentadas como documento de prueba por los nuevos viajeros, que las habían recibido de familiares que ya se encontraban en las Indias. Actualmente pueden ser localizadas en dos series tituladas “Nueva España” y “Perú”, correspondientes a los legajos 2048-2075, 2077-2107, y en las series 1209ss. y 1374ss. de la Sección Indiferente General.

El historiador E. Otte publicó en *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616* las transcripciones de 650 documentos de tan preciado corpus, si bien este trabajo no puede satisfacer al filólogo por los criterios seguidos para llevarlo a cabo<sup>2</sup>. Indudablemente, las transcripciones y el análisis fonético que de tres cartas pertenecientes al referido corpus hace P. Boyd-Bowman (1975) presentan un mayor interés para el especialista<sup>3</sup>. Hace unos años publicamos un estudio fonético sobre un centenar de dichas misivas, casi con total seguridad escritas por andaluces, al que incorporamos las transcripciones paleográficas de los citados documentos (Ruiz Fernández 2002).

En esta aportación nos vamos a ocupar de algunos aspectos lingüísticos de tres cartas privadas enviadas desde América a la Península, concretamente a localidades de Andalucía occidental (Sevilla en dos casos y Moguer en uno), en la segunda mitad del siglo XVI. Exactamente nos referimos a los documentos que aparecen en el citado libro de Otte (1996) con los números 362, 443 y 497, cifras que vamos a mantener en el presente trabajo<sup>4</sup>. Hacemos ahora mención de algunos datos fundamentales de los manuscritos investigados:

Carta 362. Enviada por Francisco de Bolaños a su esposa Ana Mateos, en Moguer. Lugar de emisión: Río Grande de la Magdalena<sup>5</sup>. Fecha: 20 de mayo de 1578. Legajo: Indiferente general 2090.

Carta 443. Enviada por Juan de Ribera a su hermano Rodrigo Díaz<sup>6</sup>, en

<sup>2</sup> En su libro, Otte (1996) sigue el procedimiento de modernizar los textos, no solo en lo que se refiere a las grafías, sino también en lo que atañe a la morfología en algunos casos. Además, pueden detectarse algunos errores de lectura. Por supuesto, todo ello no menoscaba el mérito de la labor de Otte, gracias a quien poseemos una primera versión transcrita de tan singular filón documental.

<sup>3</sup> Boyd-Bowman realiza su trabajo con tres cartas firmadas en Veracruz por Antonio de Aguilar y dirigidas a Sevilla a su hermana Ana de los Reyes y a su esposa Juana Delgada, de 1568 dos de ellas y de 1569 la restante. En estos documentos se deslizan numerosas cacografías reveladoras del fonetismo andaluz, junto a otros tipos de lapsus cálemi. También debemos hacer alusión a la transcripción y el correspondiente comentario que Cano Aguilar (2000: 173-186) hace de uno de estos manuscritos manejados con anterioridad por Boyd-Bowman.

<sup>4</sup> Con la misma numeración aparecen transcripciones paleográficas de las tres misivas mencionadas en Ruiz Fernández 2002.

<sup>5</sup> Según se deduce de la lectura del documento, Francisco de Bolaños parece encontrarse en Cartagena de Indias, ya que se alude a "este puerto de Cartajena" (ls. 29-30).

<sup>6</sup> Aunque en el manuscrito Juan de Ribera siempre se dirige a Rodrigo Díaz como hermano, tanto en el encabezamiento como en la fórmula de despedida, y así figura también en el sobrescrito, Otte (1996: 388) sugiere que podría tratarse del cuñado. No en vano, Juan de Ribera insta a Rodrigo Díaz a que "se benga a este rreino con my hermana e mi muger" (carta 443, ls. 6-7).

Sevilla. Lugar de emisión: Los Reyes (Lima). Fecha: 15 de marzo de 1575. Legajo: Indiferente General 2087<sup>7</sup>.

Carta 497. Enviada por Diego de Hurtado a su hermana Juana de Hurtado, en Sevilla. Lugar de emisión: Lima. Fecha: 23 de noviembre de 1590. Legajo: Indiferente General 2100.

Las tres misivas que son objeto de nuestra atención se encuentran escritas en pliegos. La más breve es la 443, cuya extensión no sobrepasa las dos páginas (recto y vuelto) del folio, exceptuando el sobrescrito, que, como característica general de este tipo documental, casi siempre figura en el dorso del segundo folio que completa el pliego. Se trata también de la carta que posee la letra más cuidada. Un espacio similar ocupa la 362, que, frente a la anteriormente citada, llena la segunda página por completo. Solo un poco más extensa es la 497, que incluso se extiende unas líneas por la tercera página del pliego.

Siguiendo la tónica habitual en la mayor parte del corpus, en las tres piezas epistolares investigadas predominan las noticias familiares y se insta a determinados parientes (y no solo a los destinatarios de las misivas) a que acudan a América: “así os rruego, señora mja, que pongáys por la obrra de venjros con mj ermano si él quisiere o, si no, con vn sobrrino vuestro de los hijos de Alonso Bartolomé, y trraé a vueestrra hija porque, en fin, acá se rremediará mejor que allá” (carta 362, ls. 10-14); “y asimismo escribo a v. m. açerca de que se benga a este rreino con my hermana e mi muger, como v. m. berá por sus cartas, y pues a todos nos cunple y nos está muj bien, no haga v. m. otra cosa” (carta 443, ls. 5-9); “rreçibiéndolos v. merced procure luego lisençja para v. merced y Ysabel, pues a sido Dios servido que se queden güérfanas. Y procuren venirse en buena conpañía, con allguna muger onrrada y en buena nao” (carta 497, ls. 20-23). La llamada solía aparecer acompañada de dinero<sup>8</sup>, característica de la que también participan nuestros documentos: “con Juan de Mora os enbié sinquenta pesos en rreales” (carta 362, ls. 18-19); “aý os enbió poder mjo para que vendáys todo lo que uvjere y os vengáys. Tanbién enbió sinquenta pesos para matalotaje, porque lo demás gasto que se hisere yo lo pagaré, llegado que seáys, en este puerto de Cartajena” (carta 362, ls. 25-30); “sólo quiero abisar, y es que los dineros que a v. merced enbían son solamente para bestidos,

<sup>7</sup> En Frago Gracia 1999a: Lámina xiv encontramos una reproducción facsímil de la primera página de este documento.

<sup>8</sup> “El fin principal de las cartas es la llamada a un pariente, y esta llamada siempre estuvo acompañada de dinero. Los fletes solían ser pagados en América, pero los emigrantes envían dinero para los gastos de viaje” (Otte 1996: 25).

porque para el flete y todo lo demás gastos hallará v. merced en Tierra Firme” (carta 443, ls. 9-11); “con las naos que llevó Álvaro Flores, en que fue la plata, os escreví y enbí sien pesos, que por carta que rreçibí de Antonio de la Peña de Nonbre de Dios me dixo los avía llevado Pedro de Allo, que hera onbre onrrado y de confiansa” (carta 497, ls. 1-4).

En lo que se refiere a la condición de nativo de una determinada localidad, hay que dejar constancia de la escasez de datos fidedignos que nos permiten otorgar tal condición a los emigrados redactores de las cartas. Como consecuencia de lo dicho, cobran especial importancia las localidades a las que van dirigidas las misivas en cuestión. Tal ocurre por tratarse de correspondencia privada enviada a familiares cercanos, lo que permite suponer que las indicaciones de los destinos son de indudable relevancia si nuestro propósito es determinar los lugares de nacimiento de los amanuenses. En una obra que recoge una parte considerable de los viajeros que llegaron al Nuevo Mundo en los siglos posteriores al Descubrimiento, el *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, no encontramos datos de ninguno de los tres autores de nuestras misivas, si bien confirmamos que Ana Mateos, destinataria de la carta 362, era nativa de Moguer, según leemos en la ficha correspondiente<sup>9</sup>.

En las tres cartas investigadas coinciden las caligrafías de las firmas y de los textos correspondientes. Esto suele ser lo más habitual en el corpus descubierto por Otte, aunque existen algunas excepciones<sup>10</sup>. Incluso puede ocurrir que sea el mismo escribano quien firme una misiva dictada, sin que aparezca en ningún momento la letra del remitente<sup>11</sup>. De todos modos, no debe suponer problema para nuestra investigación el hecho de que algunas piezas epistolares no hayan sido escritas por sus remitentes, pues, como indica Boyd-Bowman, es muy probable que la persona que no supiera escribir le dictara la carta a un amigo o familiar que hablara el mismo dialecto

<sup>9</sup> El texto de la ficha 1905 del tomo VI del *Catálogo de pasajeros a Indias...* dice así: “Ana Mateos, natural de Moguer, hija de Pedro Martín Bajo y de Ana Mateos, con su hija María Bolaños, a Cartagena de Indias, donde está su marido Francisco de Bolaños. 17 de enero de 1579”.

<sup>10</sup> Los textos y las firmas se deben a diferentes manos en las misivas que en la obra de Otte (1996) aparecen con los números 43, 109, 313, 314, 388, 389, 369 y 470, entre otras. En estos casos parece evidente que el redactor y el escribano no son la misma persona, por lo que casi con toda seguridad se trata de cartas dictadas. Además, en la carta 47 aparecen las firmas de Cristóbal Moreno de Vergara y Andrea López de Vargas, pero no se observa cambio de caligrafía de una firma a otra.

<sup>11</sup> Es el caso de la carta 483, enviada a su esposa por Francisco de Mesa Matamoros, que reconoce en la propia pieza epistolar no saber leer ni escribir: “Señora, bien sabéys que yo no sé leer nj escrebir...” (ls. 91-92).

suyo y del destinatario<sup>12</sup>. Esto adquiere visos de realidad si nos atenemos a lo que piensa el citado profesor norteamericano sobre el marcado espíritu regionalista que manifiestan los nuevos pobladores de las tierras recién descubiertas en el Nuevo Mundo<sup>13</sup>.

De acuerdo con este planteamiento, resulta lógico pensar que los amanuenses de nuestros tres manuscritos procedían de Andalucía occidental, lugar de destino de las cartas, si bien pudiera ocurrir que no existiera coincidencia entre escribanos y remitentes, es decir, que no sería de extrañar que alguna carta hubiera sido dictada a un escribano. Por si no fuera bastante con lo ya apuntado, la aparición de abundantes cacografías seseosas en el caso de las cartas 362 y 443 y seseo-ceceosas en el de la 497 disipa cualquier duda sobre el origen meridional de los amanuenses. Veamos algunas de ellas:

Carta 362: *hacienda* (ls. 7 y 34-35), *desperdisiado* (l. 9), *faboreserán* (l. 15), *sinquenta* (ls. 19 y 27), *hesisteys* (l. 20), *yntensión* (l. 23), *se hisere* (l. 28), *dise* (l. 33), *hisiere* (l. 34), *serca* (l. 36), *sinco* (l. 39), *Garsía* (l. 41).

Carta 443: *Samora* (l. 3), *sesó* (l. 5), *Días* (sobrescrito, l. 2.).

Carta 497: *sien* (ls. 2 y 19), *confiansa* (ls. 4 y 19), *lisençia* (l. 20), *mosa* (l. 36), *pobresa* (l. 40), *lienso* (l. 75); *avizé* (l. 6), *ocacjones* (l. 9), *beza* (l. 65), *coza* (l. 75).

Evidentemente los lapsus cáلامي son lo suficientemente abundantes como para afirmar que los amanuenses se veían afectados en su habla por los fenómenos de seseo más probablemente en los dos primeros casos, y de seseo o ceceo en el tercero de ellos. Muy sintomático es el caso del escribano de la carta 443, que por su letra demuestra haber recibido una esmerada instrucción, pero que no puede evitar deslizar tres errores gráficos denotadores de su modismo. Ni que decir tiene que, como en la actualidad, podríamos encontrar escribanos no distinguidores que jamás incurrieran en cacografías, pero no es el caso de los documentos que nos atañen.

<sup>12</sup> "Thus when a colonist who could not write (and there were of course many) wanted to send an intimate letter to someone back home, it is statistically probable that such a letter would be dictated to a friend or relative who spoke the same dialect as both sender and recipient. This fact is important in evaluating linguistic data, especially phonological, contained in the rare but often highly revealing 'phonetic' spellings in letters that may not necessarily represent the sender's own handwriting" (Boyd-Bowman 1975: 3).

<sup>13</sup> "En la consulta de nuestras diversas fuentes nos ha llamado siempre la atención la marcada tendencia que mostraban los colonizadores, no sólo a emigrar en compañía con otros de su región, sino también a formar poderosos núcleos sociales y fracciones allá en el Nuevo Mundo. Los nombres de persona procedentes del mismo pueblo o de la misma provincia o región tienden a encontrarse agrupados en toda clase de documentos coloniales (testamentos, contratos, crónicas y relaciones, testimonios, etc.)" (Boyd-Bowman 1968: xv).

Por si lo ya visto pareciera poco, pueden encontrarse indicios de otros fenómenos fonéticos característicos, aunque no exclusivos, de las hablas andaluzas. De tal modo, la aspiración de /-s/ implosiva puede estar en el origen de secuencias como las siguientes en las que se echan en falta algunas eses finales: *lo demás gasto* (carta 362, l. 28), *todo lo demás gastos* (carta 443, l. 11), *llegado que allí sean* (carta 443, l. 33), *serán ellos participante* (carta 443, ls. 42-43). No debemos olvidar la epéntesis nasal de *munchos* (carta 443, l. 48). Se trata de una forma de gran implantación en fuentes andaluzas e hispanoamericanas del siglo XVI<sup>14</sup>.

Es necesario aludir a algunas cacografías que revelan diversos procesos en relación con el debilitamiento de consonantes en posición postnuclear o implosiva. Así, en la carta 362 se observa la omisión de /-r/ en el apellido *Ca- / cavajal* ‘Carvajal’ (ls. 49-50)<sup>15</sup>. Idéntica pérdida se advierte en la misiva 443: *acordase* ‘acordarse’ (l. 17). En este mismo documento detectamos el doblete *albierta* (l. 25)-*albieta* ‘advierta’ (l. 31), donde, además de la omisión de la vibrante en el segundo registro, se produce la sustitución de *d* por *l*.

Por lo que se refiere a la evolución de determinados grupos consonánticos, R. Lapesa (1983: 390) señala que “todo el período áureo es época de lucha entre el respeto a la forma latina y la propensión a adaptarlos a los hábitos de la pronunciación romance”. Parece que dos de nuestros escribanos se decantan por la segunda opción en los registros *fator* (carta 497, l. 28) y *Madalena* (carta 362, l. 47; carta 497, l. 2 del sobrescrito)<sup>16</sup>. Sí se mantiene la *g* trabante en las dos abreviaturas de *magnífico* (carta 443, ls. 1 y 51) que registra el otro amanuense. La vocalización de la /-b/ implosiva ya se ha producido en las dos muestras que encontramos: *rrecavdo* (carta 443, ls. 30-31), *çivdad* (carta 497, l. 76). Por otra parte, es digna de reseñar la secuencia *güérfanas* (carta 497, ls. 7 y 22), que en sus dos

<sup>14</sup> Boyd-Bowman documenta *muncha* en Cuba en 1521 (*LH*, s. v. *muncha*). En la época de nuestros documentos podría considerarse un andalucismo fonético.

<sup>15</sup> Hay que hacer notar que en ninguna de las dos apariciones de la primera sílaba (que se repite por error del amanuense a final y a principio de renglón) se coloca la *-r* implosiva.

<sup>16</sup> Frago Gracia (2002: 476) advierte que la simplificación consonántica de *Madalena* no era aún considerada vulgar en el siglo XVI. Este comentario tiene lugar dentro del análisis que este prestigioso americanista hace de las misivas enviadas a Sevilla y remitidas desde Jamaica por Juan de Escobar a su hija Ana de Escobar en 1567 y desde Santo Domingo por Diego de Navarrete a su esposa Catalina Gutiérrez en 1583 (Frago Gracia 2002: 470-485). Datos de interés sobre los documentos referidos (numerados por Otte como 648 y 643, respectivamente) pueden encontrarse asimismo en Frago Gracia 1999b.

apariciones en una misma misiva presenta ante el diptongo /ué/ el refuerzo velar tan habitual en el lenguaje popular<sup>17</sup>.

En cuanto a la evolución de /f-/ inicial latina, en el habla de los tres amanuenses de las misivas parece mantenerse la aspiración, ya que se escribe la *h-* en todos los casos. Veamos algunas muestras:

Carta 362: *hacienda* (l. 7), *hijos* (l. 12), *hija* (ls. 13, 21, 23, 25, 31 y 44), *hesisteys* (l. 20), *se hisere* (l. 29), *hisiere* (l. 34).

Carta 443: *haga* (ls. 8 y 20), *hará* (ls. 12 y 35), *haga* (l. 20) *hiziera* (l. 20) *haré* (l. 22). También se detecta el arabismo *hasta* (l. 30). De importancia es la aparición del doblete *harta* (l. 26)-*jartas* (l. 29), que, al modo de ver de Frago Gracia (1999a: 71), es prueba concluyente de la igualación de /x/ y /h/<sup>18</sup>.

Carta 497: *hijos* (ls. 11 y 42), *hablalle* (l. 25), *hazer* (l. 33), *hija* (ls. 34 y 44), *haziendo* (l. 36), *hanbre* (l. 48), *holgará* (l. 58), *hará* (l. 67). Como en la misiva anterior, también encontramos el arabismo *hasta* (l. 50).

En líneas generales, se mantiene aún en nuestros documentos la práctica vigente en la escritura medieval de no escribir la *h-* inicial del latín:

Carta 362: *alo causado* (l. 3), *aver* (l. 16), *ay* 'hay' (l. 22), *ora* 'hora' (l. 22), *uvjere* (l. 26), *a tenido* (l. 35), *a denbiar* (l. 50).

Carta 443: *aber tenjdo* (l. 2), *avía* (l. 36), *onbre* (ls. 38-39).

Carta 497: *avía llevado* (l. 3), *avrá recibido* (l. 5), *e visto* (l. 9), *oviera yo ydo* (l. 12), *a perdido* (l. 13), *se a publicado* (l. 14), *a sido* (l. 21), *onrrada* (ls. 23 y 25), *uviera* (ls. 40-41), *aviays enbiudado* (ls. 55-56), *ay* 'hay' (l. 63). En esta misiva contamos con dos excepciones: *honrra* (ls. 34 y 59) y *heredado* (l. 41). Además, se detecta el uso de la *h-* ultracorrecta en tres ocasiones en la segunda persona del singular del pretérito imperfecto de indicativo del verbo *ser*: *hera* (ls. 4, 6 y 10). Evidentemente, el escribano de este documento es el que muestra más dudas a la hora de escribir la grafía que nos ocupa.

<sup>17</sup> Al transcribir fonológicamente la palabra *huesos* como /uésos/, Quilis (1997: 203) indica que "también puede transcribirse como /guésos/, ya que ante /ue/ inicial de palabra, o en interior de palabra precedida de frontera silábica (*vihuela*) aparece siempre /g/, realizado según los contornos como oclusivo o como fricativo".

<sup>18</sup> "En primer lugar, el uso alternativo de *h* y *x*, *g*, *j* lo único que demuestra palmariamente es que las tres últimas grafías ya no representaban a los fonemas medievales /š, \*/, sino al moderno /x/ de ellos resultante" (Frago Gracia 1985: 277). Además, en lo que se refiere al documento en cuestión, "el caso de *jartas* ha de relacionarse con el constante uso de *h* en *hallará*, *hartas*, *hasta*, *hazer*, etc." (Frago Gracia 1999a: 71, n. 145).

Muy conocida en la época es la pérdida de la /-d/ final de las formas de imperativo de la segunda persona del plural, que se produce en varias ocasiones en los dos manuscritos en que se utiliza el voseo: *trraé* (carta 362, l. 13), *poné* (carta 362, ls. 37-38), *tené* (carta 362, l. 45), *procurá* (carta 497, ls. 54 y 70). Únicamente encontramos un posible mantenimiento en *tendé entendido* (carta 362, l. 21), registro que muy probablemente presenta inversión de sus dos últimas grafías en lugar de la forma canónica *tened entendido*. Recordemos que la caída de la /-d/ de los imperativos en cuestión será frecuente en situaciones de estilo coloquial de las obras literarias del Siglo de Oro. En la primera mitad del siglo xvi, J. de Valdés (1982: 171) se mostraba partidario de las formas de imperativo con consonante final. Además, encontramos la variante metatizada con pronombre enclítico *traelda* (carta 362, l. 32). Acerca de tal cuestión, el propio Valdés (1982: 154) muestra su preferencia por las formas etimológicas *ponedlo* y *embiadlo*, pero se abstiene de criticar explícitamente *poneldo* y *embialdo*. Sobre este particular, R. Eberenz (2000: 155-156) manifiesta que la variante con metátesis está bien documentada desde el siglo xiv y que probablemente se convirtió en la más corriente en la lengua hablada del cuatrocientos. Aun teniendo en cuenta su origen coloquial, no es extraño encontrarla también esporádicamente en textos de cierta altura literaria.

Más arriba hacíamos alusión a las cacografías denotadoras de seseo-ceceo en los tres documentos. Tampoco puede hablarse de un tratamiento diferenciado de los tres antiguos pares de sibilantes en cuanto a la distinción grafémica entre sordas y sonoras de forma generalizada, si bien hay bastantes ejemplos del mantenimiento de las grafías tradicionales. Es evidente que el ensordecimiento de los elementos sonoros de las parejas fonemáticas medievales de sibilantes era ya general en el español de la segunda mitad del siglo xvi. Los casos más llamativos de confusiones gráficas, además de los debidos al no empleo del dígrafo *ss*, son los de las antiguas prepalatales fricativas que aparecen en la carta 362: *trujera* (l. 7), *dejo* (l. 20), *deje* (l. 24). Pero en esa misma misiva encontramos las tradicionales *hijos* (l. 12), *hija* (ls. 13, 21, 23, 25, 31 y 44) y en la 497 las canónicas *dexar* (l. 54), *dixo* (l. 3) y *muger* (ls. 11, 23 y 35). Además, debemos destacar que la confusión de las labiales sonoras, consumada en nuestro idioma en la época de referencia, provoca en muchos casos el empleo de *b* donde *v* sería lo esperable según la escritura tradicional, con registros como *faboreserán* (carta 362, l. 6), *bolber* (carta 362, ls. 39-40), *bistas* (carta 443, l. 3), *benga* (carta 443, l. 6), *abisar* (carta 443, l. 9), *bestidos* (carta 443, ls. 10 y 12), *ben* (carta 443, l. 17), *abiamjento* (carta 443, l. 19), *balor* (carta 443, l. 24), *bale* (carta 443, l. 26), *nabío* (carta 443, l. 26), *abes* (carta 443, l. 29), *abía* (carta 443, l. 36), *escrebir* (carta

443, l. 36), *binjeron* (carta 443, l. 38), *tubiere* (carta 443, l. 42), *bida* (carta 443, ls. 45 y 48). La misiva 497 se mantiene más fiel a los usos tradicionales de las graffas del antiguo par de labiales sonoras.

Por lo que se refiere a otras peculiaridades de los documentos investigados, en la carta 362 llama la atención el dígrafo *rr* que suele seguir a una consonante en la mayor parte de los casos: *grran* (l. 2), *crrueldad* (l. 2), *trabajo* (l. 6), *sobrrino* (l. 12), *trraé* (l. 13), *sobrrina* (l. 13), *vuestrra* (ls. 20 y 31), *trraelda* (l. 32) *trabajos* (l. 35), *esrrrjvo* (l. 37), *obrra* (l. 38), *vuestrros* (l. 43), *grran* (l. 45), *Grrande* (ls. 46-47), *Frrancisco* (l. 49 y firma), *vuestrro* (l. 53, dos veces). Como meros lapsus cáلامي pueden considerarse los registros *vuestrra* (l. 13), con duplicidad de la *e*, *memento* (l. 22) en lugar de *momento*, y *Ca- / cavajal* (ls. 49-50), forma esta última donde, como ya aludimos más arriba, se repite la sílaba inicial con pérdida de la líquida *r* en ambos casos. Además, en la carta 497 cabe reseñar el error del amanuense que escribe *deos* (l. 60) en lugar de *deseos*, y *mi da* (l. 61) en lugar de *me da*. Como posible descuido destacamos también la doble *l* de *allguna* (l. 23).

En cuanto al vocalismo tónico, en la carta 497 pervive la variante diptongada *priesa* (l. 15), que mantendrá una encarnizada pugna con la forma innovadora *prisa* en buena parte de la historia de nuestro idioma y que todavía hoy se emplea vulgarmente en algunas regiones de España y América<sup>19</sup>. En la misiva 362 hay una alternancia entre formas verbales sin diptongación y con diptongación: *hisere* (l. 29) frente a *hisiere* (l. 34). En el vocalismo átono cabe reseñar la persistencia de la tradicional *trujera* (carta 362, l. 7); frente a *traxo*, Valdés (1982: 158) se decanta por *truxo* “porque es a mi ver más suave la pronunciación, y porque así lo pronuncio desde que nací”. También debemos destacar la preferencia por las variantes tradicionales del verbo *escribir*: *escrebir* (carta 443, l. 36), *escreví* (carta 497, ls. 1-2), *descrevirme* (carta 497, ls. 10-11), *descrevir* (carta 497, l. 32), *mescrevistey*s (carta 497, ls. 51-52). No debemos obviar el registro *hesistey*s (carta 362, l. 20). En el manuscrito 497 encontramos el doblete *oviera* (l. 12)-*uviera* (ls. 40-41).

<sup>19</sup> La forma innovadora *prisa* se documenta ya en un manuscrito de Berceo escrito en el siglo xiv y en el manuscrito *S* de Juan Ruíz, pero tropezó con la resistencia de la variante antigua *priessa*, que se encuentra en Alonso Fernández de Palencia y Nebrija e incluso es la preferida por Cervantes en su *Quijote*. Covarrubias y el *Diccionario de Autoridades* reconocen la existencia de *prisa*, pero le niegan beligerancia literaria. Por fin la Academia dará carta de naturaleza al triunfo de *prisa* en ediciones como la de 1817 (*DCECH*, s. v. *prisa*).

En los documentos investigados son frecuentes las contracciones por sinalefa en las que se produce la elisión de una de las dos vocales idénticas en contacto fonosintáctico, sobre todo *e*: *questoy* (carta 362, l. 3), *quenbía* (carta 362, l. 33), *porquestas* (carta 443, ls. 37-38), *mescrivió* (carta 497, l. 6), *ques* (carta 497, l. 28), *sobreste* (carta 497, l. 30), *larmadilla* (carta 497, l. 31), *lencargo* (carta 497, l. 34). En alguna ocasión, la elisión de la vocal supone la supresión total de una forma monosilábica: *me desquydado* por *me he descuidado* (carta 362, l. 5), *estado esperándolas* por *he estado esperándolas* (carta 497, l. 8). Queda claro que la escritura de centurias pasadas presentaba muchas más contracciones que las dos que la Real Academia reconoce actualmente<sup>20</sup>.

Por lo que hace a cuestiones exclusivamente gráficas, es constante la presencia de *n* ante *b*, *p*: *tiempo* (carta 362, l. 3), *enbié* (carta 362, l. 18; carta 497, l. 2), *enbió* (carta 362, ls. 25, 27 y 49), *cunple* (carta 443, ls. 8, 17 y 18), *también* (carta 443, ls. 18, 35 y 40; carta 497, ls. 27 y 29-30), *onbre* (carta 443, ls. 38-39; carta 497, l. 4), *Nonbre* (carta 497, ls. 16, 24 y sobrescrito, ls. 6-7), *hanbre* (carta 497, l. 48). También debemos reseñar la aparición de *qua*, *que* e incluso un caso de *qui* cuando la *u* se pronuncia: *sinquenta* (carta 362, ls. 19 y 27), *quattro* (carta 362, l. 39), *quanto* (carta 443, l. 19), *çinquenta* (carta 443, l. 21), *quales* (carta 443, l. 22), *qual*, (carta 443, l. 28), *qualquier* (carta 443, l. 42), *quatro* (sobrescrito, l. 6). En ocasiones no hay justificación etimológica (*desquydado*, carta 362, l. 5; *quenta*, carta 443, l. 39; carta 497, l. 67) e incluso en el registro de *quñada* (carta 362, l. 41) ni siquiera existe diptongo. Tanto en el caso de *n* ante *b*, *p*, como en el de la persistencia de *qu-* nos encontramos con tendencias que tienen su origen en la escritura medieval<sup>21</sup>. En uno de los manuscritos

<sup>20</sup> "La sinalefa que normalmente se produce cuando las dos vocales contiguas son inacentuadas ha sido sancionada por la escritura en el caso del grupo *de* + artículo *el* masculino o femenino: *los malhechores del bien*; *el salario del hambre*. [...] No se trata, en cambio, de sinalefa, sino de reducción vocálica en el caso de *a* + artículo *el* masculino o femenino: *al anochecer*; *al alba*" (*Esbozo*: 216).

<sup>21</sup> Sánchez-Prieto Borja (1998: 128) constata que desde el siglo xiv la preferencia de *n* ante *p* y *b* es casi absoluta en la manuscritura. Contra este uso se pronunció Nebrija en su *Gramática* (1980: 132) y en la misma línea actuó la imprenta. Sobre *qua-* inicial tónico, Sánchez-Prieto Borja (1998: 122) advierte que fue usual durante la Edad Media y corriente todavía en los impresos del Siglo de Oro. Pasado el siglo xiii, el factor tonicidad cede a favor de la generalización a sílaba inicial, especialmente en los tipos más cursivos, como la letra procesal, por la facilidad de abreviar la secuencia *qua* con involución del asta descendente de *q*. La constancia con que el digrama *qu-* aparece en códices y documentos al menos hasta el siglo xvi hace que, en opinión del citado investigador, haya de considerarse como grafía primaria en el contexto [kwá-] frente a la minoritaria *cua-*.

se registra en la datación, quizá como un elemento formulario más, la forma *mjll* (carta 362, l. 47), con pervivencia de la grafía *ll*<sup>22</sup>.

Continuando la costumbre de siglos anteriores, para representar las vocales cerradas se utilizan las grafías *i*, *y*, *j*<sup>23</sup>, para /i/ (*venjros*, carta 362, l. 11; *tenjdo*, carta 362, l. 35, carta 443, l. 2; *yndios*, carta 362, ls. 16-17 y 18; *avisasteys*, carta 497, ls. 52 y 55; *yr*, carta 497, l. 61) y *u*, *v*, para /u/ (*avnque*, carta 443, l. 20; *vno*, carta 497, l. 43; *una*, carta 497, l. 44).

Nos referimos ahora a algunos aspectos gramaticales. La ausencia del artículo determinado ante sustantivo concreto se registra en la secuencia “preguntará v. m. por *casa* de mj primo Bartolomé Sánchez, donde se aposentarán” (carta 80, l. 8). Ya Lapesa (2000: 452) había observado que el español antiguo permitía mayor uso del sustantivo común sin actualizador. Ocurría así frecuentemente cuando el nombre, en cualquier función, estaba determinado por *de* + complemento. De todas maneras, Frago Gracia (1999a: 77-78) hace hincapié en el usual giro *en casa de*, también oído en Sevilla, del que hay innumerables precedentes en los textos indianos. En ambos casos nos encontramos con giros que han llegado a la actualidad.

Por lo que hace a las fórmulas de tratamiento, nos encontramos con el voseo entre cortés y de confianza en la carta 362, dirigida por Francisco de Bolaños a su esposa Ana Mateos, con empleo del pronombre tónico *vos*, junto al átono *os*, los posesivos *vuestro*, *vuestra*, y las formas verbales de segunda persona del plural: “a mj hija Marja de Bolaños *os* encomjendo, y *tené* grran quenta con ella, que sea tal como *vos soys*” (ls. 44-46); muy deseada y querida mujer, *vuestro* marido, que *vuestro* bien desea” (ls. 52-54). Por otra parte, en la misiva 443, enviada por Juan de Ribera a su hermano (o cuñado) Rodrigo Díaz, se utiliza el deferente *vuestra merced*, asociado al pronombre tónico *sí*, a los posesivos *suyo*, *suya*, y a las formas verbales de tercera persona del singular: “y así v. m. *hará* bestidos para *sí* y para todas esas señoras” (ls. 11-12); “también suplico a v. *merced* que en

<sup>22</sup> Sobre la grafía *mill*, Frago Gracia (2002: 376) manifiesta que “su *-ll* no correspondía a una pronunciación palatal, impensable a final de palabra; más bien era pervivencia de una antigua variación escrituraria, que en ciertos textos con frecuencia cada vez menor llegaría hasta el siglo xviii, caso de alguna manera semejante al del artículo *elP*”.

<sup>23</sup> Debemos tener en cuenta que en los textos medievales cuanto menos se puntuaban las íes más se prefería la jota si la vocal expresada por ella debía ir contigua a cualquier fonema cuya letra de trazo vertical no excediera de los límites marcados por la caja de escritura (*m, n, u...*). A medida que se va generalizando la tendencia a puntuar las íes, cada vez se vuelve menos necesaria dicha distinción gráfica; pero el proceso va a durar algún tiempo y todavía alcanza al siglo xvi (Frago Gracia 1987: 77-78). La grafía *y* tiene su mayor uso a principio de palabra y en diptongos decrecientes.

quanto toca al abiamjento de mj muger, v. *m.* lo haga como yo hiziera por la *suya*, y avnque *gaste* çinquenta o çien ducados en el adereço de su persona, v. *merced* los *gaste*" (ls. 18-22). En este manuscrito detectamos la presencia de la forma de plural *vuestas mercedes* (l. 46).

En un apartado especial debemos situar la carta 497, dirigida a una hermana. Así, comienza Diego Hurtado con la utilización del voseo con las características ya señaladas más arriba: "Con las naos que llevó Álvaro Flores, en que fue la plata, *os* escreví y enbié sien pesos" (ls. 1-2). Enseguida se pasa al empleo de *vuestra merced*, asociado, además de los recursos reseñados, al empleo del pronombre átono *le*: "después acá no e tenido carta *suya*. En ella *le* avizé que, pues *mescribió* hera muerta mi señora madre y *avía quedado* v. *merced* y Ysabel güérfanas, que con ese dinero se procurasen despachar" (ls. 5-8). El tratamiento de *vuestra merced* se extiende desde la línea 5 hasta la 42: "y por amor de Dios *lencargo* la honrra, y  *mire* a hija de quýen fue, que por acá es muy tenida vna muger onrrada y mosa como v. *merced es*" (ls. 33-36). A partir de la línea 44 vuelve el tratamiento de *vos*: "dos tengo, el vno se dize como yo y nuestro padre, Diego, y una hija que se dize como *vos*, Juana" (ls. 43-45); "*procurá* todo el dinero que *tuvierdes* traello enpleado en rropas de seda, que acá están caras para *vos*, que será Dios servido que las *ayáys* menester presto" (ls. 70-73). Destaca una interferencia entre los paradigmas, apareciendo un elemento del tuteo: "y ya que no corra de *tu* mente vuestra honrra, Dios me cunpla los deos (sic) que tengo como los que yo querría (ls. 58-60). Únicamente en la fórmula de despedida nos encontramos de nuevo con los posesivos asociados a *vuestra merced*: *su* hermano, que *su* bien desea (l. 78).

Es evidente que en la época de referencia *vuestra merced* se estaba adueñando de la casilla más alta del sistema de relaciones y estaba desplazando a *vos* hacia abajo, produciéndose en ocasiones confusiones paradigmáticas que no se aprecian de forma tan abundante en la misiva 497 como en otras del corpus (la 17, por ejemplo). Ahora bien, aunque *vos* ya había empezado a perder terreno ante *vuestra merced*, en el siglo XVI no se había degradado tanto todavía como lo haría en la centuria siguiente. A este respecto, Eberenz manifiesta que durante gran parte del siglo XVI el voseo siguió siendo de buen recibo<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> "Los soldados y oficiales que protagonizan el *Diálogo de la lengua* de Valdés se tratan exclusivamente de *vos* y evitan *vuestra merced*. Pero en el *Lazarillo de Tormes*, *tú*, *vos* y *vuestra merced* constituyen ya un sistema ternario de tratamientos bien establecido, en el que *vuestra merced* aparece con una función y unos mecanismos gramaticales claramente distintos. Esta estructura tripartita se conserva en lo esencial durante todo el siglo. [...] Solo para esa

Por otra parte, hay que reseñar que en las piezas epistolares investigadas no quedan restos del *vos* átono, ni con referencia singular (“estos pesos que *os* embío no digo con qujén”, carta 362, ls. 48-49) ni con referencia plural (“Dios me *os* deje ver de mjs ojos antes que yo muera a vos y a mj hija”, carta 362, ls. 24-25; “la parte que a vos y a mi hermana *os* cabe siento la tengo atravesada en mis entrañas”, carta 497, ls. 48-50)<sup>25</sup>.

En cuanto a la morfología verbal, en el paradigma del futuro imperfecto de indicativo cabe reseñar los casos de *bernán* (carta 443, ls. 15 y 29) y *berná* (carta 443, l. 27), variantes que, según Lapesa (1983: 392), sucumben ante *vendrán*, *vendrá*, más fieles a la raíz de *venir*, tras un período de alternancias que dura hasta finales del siglo xvi.

Como no podía ser de otra manera, vamos a referirnos a las formas de segunda persona del plural (exceptuando las de imperativo, ya analizadas anteriormente), que aparecen en los dos manuscritos en que se detecta el voseo. Así, las desinencias llanas de *cantades*, *tenedes*, *sodes*, adoptan la forma moderna hacia 1560, según Girón Alconchel (2005: 865-866), pudiendo coexistir hasta entonces *cantades*, *cantás* y *cantáis*, como pasa en *La Celestina*. En la documentación examinada aparecen solamente las variantes diptongadas: *pongáys* (carta 362, l. 10), *vendáys* (carta 362, l. 26), *os vengáys* (carta 362, l. 27), *seáys* (carta 362, l. 29), *daréys* (carta 362, l. 43), *soys* (carta 362, l. 46), *vengáys* (carta 497, l. 58), *deys* (carta 497, l. 66). En el caso de las desinencias esdrújulas de *cantábades*, *cantárades*, *cantásedes*, *cantáredes*, *cantariades*, la pérdida de la /-d/ y la adopción del diptongo decreciente átono de las correspondientes formas modernas no triunfa en la lengua literaria hasta principios del siglo xviii. Únicamente en el documento 497 encontramos este tipo de desinencias, dándose la circunstancia de que las dos variantes del futuro imperfecto de subjuntivo presentan pérdida de la vocal postónica: *hallardes* (l. 56), *tuvierdes* (l. 71).

---

época [a partir de 1600] y los siglos siguientes es, por lo tanto, exacta la conocida observación de Gonzalo Correas sobre la escasa consideración del interlocutor que expresaba *vos* y la ya firme implantación de *vuestra merced*” (Eberenz 2000: 114-115).

<sup>25</sup> Alvar y Pottier (1983: 124) se limitan a afirmar que “*vos* perdió la *v-* inicial en la época del Emperador” en lo que ellos denominan “la lengua normativa”, mientras que Lapesa (1983: 280) hace alusión a la contienda entre *darvos* y *daros*, *os despierta* y *vos han envidia* en el período comprendido entre 1474 y 1525, sin más alusiones a momentos posteriores. Para Urrutia Cárdenas y Álvarez Álvarez (1988: 139), *os* surge a finales del siglo xv en algún caso de enclisis verbal con el imperativo (como *levantadvos* > *levantados* > *levantaos*) y se propaga hasta hacerse general en el siglo xvi. Eberenz (2000: 210) manifiesta la rareza de *os* en su corpus hasta la primera mitad del cuatrocientos, si bien añade que en las últimas décadas de la centuria la variante innovadora invade los textos de forma masiva, para convertirse en la única forma del pronombre átono.

R. Penny nos alerta sobre esta característica verbal del Siglo de Oro<sup>26</sup>. También debemos constatar la presencia de las formas analógicas del pretérito perfecto simple de indicativo, que, para Girón Alconchel, no eran en la época de referencia las preferidas de la lengua literaria<sup>27</sup>: *rrespondisteys* (carta 362, ls. 19-20), *mescrevisteys* (carta 497, ls. 51-52), *avisasteys* (carta 497, ls. 52 y 55).

Por lo que se refiere a la colocación de los pronombres personales átonos, lo habitual es la anteposición de éstos al verbo conjugado cuando la situación no es en el inicio del grupo fónico. Ejs.: “Llegada que sea, todos estos señores *me* faboreserán para que *la* casemos” (carta 362, ls. 14-16); “y entienda v. merced que en estas partes no tienen más a la persona de como *le* ben adereçado” (carta 443, ls. 15-17); “por esa muchacha procurará mirar que acá no *le* faltará casamiento, que yo *les* prometo que de mi pobreza partir con ellas” (carta 497, ls. 38-40).

Sin embargo, cuando el verbo se encuentra detrás de pausa o el primer elemento tras ella es una conjunción, son posibles los casos de enclisis, como los que se aprecian en las siguientes secuencias (la puntuación es nuestra): “...a cabo de tanto tiempo questoy por acá. *Alo* causado quedarme en esta tierra tan corta” (carta 362, ls. 2-4); “...y una hija que se dize como vos, Juana. Admíran*me* lo que dizen de Castilla, que está perdida, y créolo según la gente discurre por acá” (carta 497, ls. 44-47); “...que será Dios servido que la ayáys menester presto. Dígolo vendiendo la casa, si no la vendió nuestra madre” (carta 497, ls. 73-75). Durante los siglos XVI y XVII se avanza bastante en el paso del sistema medieval de colocación de los pronombres átonos en la frase al sistema moderno, aunque no se va a llegar a éste de modo pleno hasta finales del XVIII o incluso el XIX (Girón Alconchel 2005: 878). Hay que recordar que durante la Edad Media los pronombres afijos eran básicamente enclíticos, por lo que debían apoyarse en algún elemento tónico anterior (Cano Aguilar 1997: 137).

<sup>26</sup> Al tratar de las formas proparoxítonas de la segunda persona del plural, Penny afirma que “en el futuro de subjuntivo (esp. med. *cantáredes*), el español moderno temprano no sólo ha tenido formas sin /d/ (*cantareis*, *cantares*), sino también frecuentes variantes que han conocido la síncope de la /e/, permitiendo la supervivencia de la /d/ agrupada ahora con la /r/ (*cantardes*). Estas últimas formas no sobrevivieron al siglo XVIII” (Penny 2006: 190-191).

<sup>27</sup> “Junto a *cantábades*, la lengua de la literatura prefirió *cantastes*, con la desinencia etimológica *-stes* de la segunda persona del plural del perfecto simple; sólo cuando triunfó *cantabais* se generalizó también el analógico *cantasteis*. La gramática anónima de Lovaina de 1555 ya da –un siglo y medio antes de que se produzca esa generalización– las dos formas: *ouistes* y *ouisteis*; pero Tejedá sólo reconoce *cantastes* en 1619. Sin embargo, en 1623 Juan de Luna codifica sólo *cantasteis*. Calderón, que prefería *cantabais*, se inclina por *cantastes*” (Girón Alconchel 2005: 866).

En nuestras piezas epistolares, los clíticos suelen aparecer pospuestos tras infinitivos y gerundios no constituyentes de perífrasis: *yrme* (carta 443, l. 5), *descrevirme* (carta 497; ls. 10-11), *venirse* (carta 497, l. 22), *deziros* (carta 497, l. 64); *dándome* (carta 443, ls. 44-45), *rreçibiéndolos* (carta 497, l. 20), *dándoseles* (carta 497, l. 37), *acordándome* (carta 497, ls. 62-63). En el documento 497 encontramos asimilaciones entre la *-r* del infinitivo y la *l-* del pronombre átono enclítico de tercera persona: *buscalla* (l. 12), *hablalle* (l. 25), *vendella* (l. 54), *traello* (l. 71). Lapesa (1983: 391) manifiesta que estas asimilaciones estuvieron de moda en el siglo XVI entre andaluces, murcianos, toledanos y gentes de la corte, que en tiempos de Carlos V adoptaron el gusto lingüístico de Toledo, para decaer en el siglo XVII, aunque se mantuvieron a final de verso durante toda la centuria porque facilitaban la rima a los poetas<sup>28</sup>.

Sobre la delimitación de usos de *aver* y *tener*, Lapesa (1983: 398-399) sostiene que en el período clásico las primitivas diferencias de matiz se habían hecho cada vez más borrosas y que la decadencia de *aver* como transitivo era notoria<sup>29</sup>. A pesar de ello, todavía en el documento 362 encontramos algún caso de *aver* en forma personal como verbo principal con complemento directo, alternando con *tener*: “yo ando por *aver* vnos yndios, porque acá en estas partes qujen no tiene yndios no tiene de comer” (ls. 16-18). La tendencia regresiva de *aver* como transitivo determina que vaya centrándose en construcciones cada vez más fijas, especialmente en la expresión *aver menester*, que detectamos en la misiva 497: “procurá todo el dinero que tuvierdes traello enpleado en rropas de seda, que acá están caras para vos, que será Dios servido que las *ayáys menester* presto” (ls. 70-73). No podemos obviar el empleo del verbo *ser* con valor auxiliar en el documento 497: “pues mescrivió *hera* muerta mi señora madre” (l. 6). Aunque desde la época medieval existía contienda entre *ser* y *aver* como auxiliares de los verbos intransitivos y reflexivos, Lapesa (1983: 400) constata el dominio de *ha venido* en la segunda mitad del quinientos, de forma que a mediados del siglo XVII apenas hay ejemplos de *soy muerto*, *eres llegado*.

<sup>28</sup> Frago Gracia (2002: 432-433) afirma que las formas con asimilación palatalizadora dominan la rima en Juan del Encina, Lucas Fernández y Torres Naharro. Por su parte, J. de Valdés (1982: 177-178) se pronuncia por las formas sin asimilación, pero reconociendo que “es bien verdad que en metro muchas vezes stá bien el convertir la *r* en *l* por causa de la consonante”.

<sup>29</sup> J. de Valdés (1982: 195) se refería al asunto en la primera mitad del siglo XVI apuntando que “*aya* y *ayas* por *tenga* y *tengas* se dezía antiguamente, y aún lo dizen agora algunos, pero en muy pocas partes quadra”.

Un rasgo notable de la carta 443 es la presencia de la preposición *en* con valor direccional: “y avnque gaste çinquenta o çien ducados en el adereço de su persona, v. merced los gaste, los quales yo haré buenos a v. m., llegado que sea *en esta tierra*” (ls. 20-23). A este respecto, Ch. E. Kany (1976: 425) manifiesta que el empleo de *en* por *a* en frases de movimiento como *ir en casa* por *ir a casa* es muy antiguo, aportando un ejemplo del *Quijote*. Se encuentra tanto en España como en Hispanoamérica, y hay quienes, como Baralt, lo consideran un galicismo. Por lo que hace a la conjunción copulativa, se utiliza exclusivamente y en las tres piezas epistolares investigadas.

Destacable en nuestros documentos es la aparición de los adverbios *acá* y *allá* sin valor direccional, sino meramente locativo: “y a esa causa me desquydao tanto y por *acá* se gana con tanto trrabajo que no puede ser más” (carta 362, ls. 4-6); “todo el más gasto quella hisiere pagará su marido *acá*” (carta 362, ls. 33-34); “y si v. m. pudiere traer algunas camas de guadameçiles, los traiga, porque *acá* tienen balor” (carta 443, ls. 23-24); “estado esperándolas *acá* en todas las ocaciones y no e visto ni avn carta” (carta 497, ls. 8-9); “por esa muchacha procurará mirar que *acá* no le faltará casamiento” (carta 497, ls. 38-39); “si no la vendió, procurá vendella y no dexar *allá* rrastrros” (carta 497, ls. 53-55). Para Frago Gracia (2002: 480), el hecho de que en dos cartas por él analizadas referidas en la nota 16 se recurra al adverbio *acá*, con total ausencia de *aquí*, ayuda a la más correcta comprensión del español de América en su dimensión sincrónica. También Kany hace alusión a la actual preferencia americana de *acá* en lugar de *aquí* y de *allá* en lugar de *allí*<sup>30</sup>.

En el ámbito de la relación interoracional, los documentos investigados presentan algunos casos de ausencia de la conjunción *que* introductora de oraciones subordinadas sustantivas en función de complemento directo<sup>31</sup>. Se trata de secuencias en que el verbo de la completiva puede aparecer en modo subjuntivo o indicativo: “y por aber tenjdo cartas de nuestro hermano Juan de Samora, por las quales manda, bistas sus cartas, luego me fuese

<sup>30</sup> “En el Río de la Plata, en las zonas andinas y en otras partes se usa actualmente *acá* en el habla coloquial casi exclusivamente con el significado de “aquí”, determinado o no, uso que deriva de la lengua antigua. Santa Teresa era sumamente partidaria de *acá*. La forma *aquí* está reemplazada por *acá*, que posee mayor valor afectivo, así como *allí* por *allá*, *donde* por *adonde*, etc.” (Kany 1976: 319).

<sup>31</sup> Bravo García (1987: 108) destaca la constante presencia de la construcción directa, sin la conjunción *que*, en un corpus de documentos del AGI fechados en el primer tercio del siglo xvii. Se trata de escritos, originarios de una y otra orilla del Atlántico, pertenecientes al tipo denominado petición o memorial.

donde él está” (carta 443, ls. 2-4); “que por carta que rreçibí de Antonio de la Peña de Nonbre de Dios me dixo los avía llevado Pedro de Allo, que hera onbre onrrado y de confianza” (carta 497, ls. 2-4); “la parte que a vos y a mi hermana os cabe siento la tengo atravesada en mis entrañas” (carta 497, ls. 48-50).

En otras ocasiones es posible la repetición innecesaria de *que* cuando algún elemento se intercala entre el primer nexa y el verbo subordinado. No es de extrañar que este tipo de secuencia pueda aparecer en cartas privadas, que por tener una finalidad exclusivamente práctica, reflejan cierta despreocupación por los aspectos formales y una mayor relajación en su realización. Ej.: “en ella le avizé *que*, pues mescriví hera muerta mi señora madre y avía quedado v. merced y Ysabel güérfanas, *que* con ese dinero se procurasen despachar” (carta 497, ls. 6-8).

Antes de iniciar las conclusiones, hay que señalar la importancia que para los estudios sobre los orígenes del español americano adquieren los documentos de carácter privado, pues en ellos podemos rastrear la manera de hablar de los colonizadores que se asentaron en cada zona. Lógicamente solo se podrá encontrar sentido a este tipo de trabajo con el cotejo de manuscritos originales, sobre todo, cuando se trata de investigaciones filológicas que atañen al nivel fonético-fonológico. Para el historiador de la lengua no debe existir otro material científicamente válido que el soporte textual original, pues únicamente así podremos asentar las bases de unas sólidas conclusiones.

Las tres misivas investigadas revelan claramente que los escribanos procedían de Andalucía, no solo por el lugar de residencia de los familiares destinatarios de las cartas, sino también por la aparición de cacografías reveladoras de seseo-ceceo y, en menor medida, de aspiración de /-s/ implosiva. Características de las hablas meridionales son también la aspiración de la /f-/ inicial latina y la epéntesis nasal de *muncho*. Resulta evidente que a comienzos del siglo XVI en Andalucía ya se había llegado a la configuración de un castellano notablemente diferenciado del de otras regiones, especialmente del de las más norteñas. Ya por entonces el dialecto andaluz, cuya formación tuvo lugar mucho antes de lo que solía suponerse, contaría con rasgos fonéticos iguales o muy próximos a los vigentes en la actualidad y con una implantación social importante. No parece necesario ponderar la presencia andaluza en América, particularmente relevante hasta finales del quinientos, porque sería abundar en lo sabido, pero es lógico pensar que en la configuración de las hablas hispanoamericanas tuvo que jugar un papel de decisiva trascendencia el componente dialectal llevado por los viajeros del sur de la Península Ibérica.

Por lo que se refiere a las fórmulas de tratamiento, nos encontramos con el empleo exclusivo de *vos* y *vuestra merced* en dos de los documentos, mientras que en el tercero hay una alternancia de ambos, con alguna esporádica interferencia del tuteo, que revela la situación de inseguridad que presenta el sistema de estos elementos.

Frente a los documentos oficiales y las obras literarias de tono elevado, la tipología textual de nuestros documentos de carácter privado puede dar lugar a una mayor presencia de ciertos usos propios del lenguaje menos formal, como las formas analógicas del pretérito perfecto simple de indicativo *respondistey* y *avisastey*, y el sustantivo con refuerzo velar *güérfanas*.

Finalmente, nos parece oportuno señalar que los manuscritos investigados, fechados en la segunda mitad del quinientos, presentan la convivencia de ciertas reminiscencias de usos medievales y de casos de innovación. Así, todavía se registran las tradicionales *trujera*, *bernán* y *berná*, predomina el mantenimiento del vocalismo antiguo de la raíz de *escrevir* y hay algún caso de *aver* como transitivo y de *ser* como auxiliar de verbo intransitivo, pero triunfa la innovación con la vocalización de la labial sonora que quedó en posición implósiva tras la caída de las vocales átonas en *rrecavdo* y *çivdad* (con *v* vocálica) y con el empleo exclusivo de *y* para la conjunción copulativa, de la forma *os* del pronombre átono y de las variantes diptongadas de las antiguas desinencias llanas de la segunda persona del plural *pongáys*, *vendáys* y *daréys*. No debemos obviar el mantenimiento de algunos rasgos continuadores de la escritura medieval, como la aparición de *n* ante *b*, *p*, y de *qua*, *que*, para [kwá-], [kwé-], respectivamente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR, MANUEL y BERNARD POTTIER. 1983. *Morfología histórica del español*. Madrid: Gredos.
- ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. 1940-1986. *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. 7 tomos. Sevilla: CSIC.
- BOYD-BOWMAN, PETER. 1968. La emigración regional a América (1520-1539). En *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores de América en el siglo XVI*. Tomo II. México: Editorial Jus, pp. IX-XXXIV.
- . 1971. *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*. London, Tamesis Books Limited (citado *LH*).
- . 1975. A sample of sixteenth century 'Caribbean' Spanish phonology. En *1974 Colloquium on Spanish and Portuguese Linguistics*. Washington: Georgetown University Press, págs. 1-11.
- BRAVO GARCÍA, EVA MARÍA. 1987. *El español del siglo XVII en documentos americanistas*. Sevilla: Alfar.
- CANO AGUILAR, RAFAEL. 1997. *El español a través de los tiempos*. 3.ª ed. Madrid: Arco/Libros.
- . 2000. *Introducción al análisis filológico*. Madrid: Castalia.
- COROMINAS, JOAN y JOSÉ A. PASCUAL. 1980-1991. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. 6 vols. Madrid: Gredos (citado *DCECH*).
- EBERENZ, ROLF. 2000. *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*. Madrid: Gredos.
- FRAGO GRACIA, JUAN ANTONIO. 1985. Valor histórico de las alternancias grafémicas en los fonemas del orden velar. En *Revista de Filología Española*, LXV, pp. 273-304.
- . 1987. Una introducción filológica a la documentación del Archivo General de Indias. En *Anuario de Lingüística Hispánica*, III, pp. 67-97.
- . 1999a. *Historia del español de América*. Madrid: Gredos.
- . 1999b. Notas sobre el español antillano del siglo XVI en cartas de emigrados andaluces. En Amparo Morales et al. (eds.), *Estudios de lingüística hispánica. Homenaje a María Vaquero*. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, pp. 250-262.
- . 2002. *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*. Madrid: Gredos.
- GIRÓN ALCONCHEL, JOSÉ LUIS. 2005. Cambios gramaticales en los Siglos de Oro. En Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*. 2.ª ed. Barcelona: Ariel, pp. 859-893.
- KANY, CHARLES E. 1976. *Sintaxis hispanoamericana*. 1.ª ed., 1.ª reimpr. Madrid: Gredos.

- LAPESA, RAFAEL. 1983. *Historia de la lengua española*. 9.ª ed., 1.ª reimpr. Madrid: Gredos.
- . 2000. El sustantivo sin actualizador en español. En *Estudios de morfosintaxis histórica del español* (ed. de Rafael Cano y M.ª Teresa Echenique Elizondo). Tomo I. Madrid, Gredos, págs. 436-454.
- NEBRJA, ANTONIO DE. 1980. *Gramática de la lengua castellana* (ed. de Antonio Quilis). Madrid: Editora Nacional.
- OTTE, ENRIQUE. 1996. *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. 1.ª ed., 1.ª reimpr. México: Fondo de Cultura Económica.
- PENNY, RALPH. 2006. *Gramática histórica del español*. 2.ª ed. actualizada. Barcelona: Ariel.
- QUILIS, ANTONIO. 1997. *El comentario fonológico y fonético de textos. Teoría y práctica*. 3.ª ed., 1.ª reimpr. Madrid: Arco/Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1989. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. 1.ª ed., 12.ª reimpr. Madrid: Espasa-Calpe (citado *Esbozo*).
- RUIZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO. 2002. *Fonética del español de América del siglo XVI en cartas de emigrados andaluces a Indias* (libro electrónico). Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- SÁNCHEZ-PRieto BORJA, PEDRO. 1998. *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*. Madrid: Arco/Libros.
- URRUTIA CÁRDENAS, HERNÁN y MANUELA ÁLVAREZ ÁLVAREZ. 1988. *Esquema de morfosintaxis histórica del español*. 2.ª ed. Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- VALDÉS, JUAN DE. 1982. *Diálogo de la lengua* (ed. de Cristina Barbolani). Madrid: Cátedra.